

DECRETO EXENTO N° 0338

VISTOS:

- 1) El Decreto Alcaldicio N°732 del 31/12/2008, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2009.
- 2) El Presupuesto presentado con fecha 08 de Mayo de 2009, con el V°B° del Administrador Municipal Sr. Juan Carlos Castillo.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZASE**, la **EJECUCIÓN** de la siguiente **Obra de Adelanto Comunal 2009**, de acuerdo a los vistos indicados, con cargo al ítem, **215-31-02-004-002 "Obras de Adelanto"**, del Presupuesto vigente año 2009, por el monto que se indica:

SUB. ASIG.	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO M\$
215-31-02-004-002-004	Cambio Luminarias Plazoleta Las Rosas	1,095
	TOTAL ==>	1,095

- 2) **DESÍGNESE**, como unidad responsable de la adquisición de materiales, administración, supervisión y control de la Obra de Adelanto Comunal, anteriormente indicada, a la **Dirección de Obras Municipales**, la cual deberá presentar a la Dirección de **Control**, en un plazo de 10 días un informe técnico de la ejecución de esta obra, de acuerdo al Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones vigente.

**ANÓTESE, REFRENDESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE.**



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Israél Urrutia Escobar*  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

V° B° CONTROL



IUE/DCC/ARC/JGM/mgc.

Distribución:-

- 1 - Finanzas.
- 2 - Control
- 3 - Adquisiciones.
- 4 - Obras.
- 5 - Seclplan.
- 6 - Secretaria Municipal.
- 7 - Adm. Municipal.
- 8 - Correlativo Decretos.

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda"

Dieciento N° 720, fono: 75-657700, fax: 75-657704, www.parral.cl, e-mail: parral@stc.cl